

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.914/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso de Capacitación "Técnicas Histológicas", el cual será dictado por la Dra. Marina Andrea KROECK, profesional del Instituto de Biología Marina y Pesquera "Almirante Storni" de la ciudad de San Antonio Oeste-Río Negro y docente de la Universidad Nacional del Comahue, bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE de la U.N.P.A.-U.A.R.G., del 21 al 26 de Octubre de 2013, con una carga horaria total de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE la mencionada capacitación se enmarca en el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Ingeniería en Forestal, Ingeniería en Recursos Naturales e Ingeniería Zootecnista (PROMFORZ) y está prevista como una de las actividades programadas para fortalecer las aptitudes del personal técnico que se desempeña en los laboratorios de Recursos Naturales (Componente A. Apoyo al Mejoramiento de la gestión académica. Acción A3. Capacitación del personal técnico y administrativo);

QUE los objetivos son formar y generar destrezas en el personal técnico para un óptimo desempeño en el servicio académico e incorporar nuevos servicios que complementan las tareas realizadas;

QUE los Contenidos y Cronograma de Desarrollo Curricular son 1. Introducción, 2. Muestreo: Análisis de necropsia: Reconocimiento de la anatomía interna. Confección de planillas y registro de datos, 3. Fijación: Mecanismos y agentes fijadores. Mezclas fijadoras. Tiempos de fijación, 4. Deshidratación e Imbibición: Fundamento y mecanismos. Líquidos deshidratantes. Rutinas manuales y automáticas, 5. Inclusión y confección de bloques en Parafina, Gelatina e Inclusiones mixtas. Tallado de los bloques, 6. Microtomía: Tipos de Micrótomos. Obtención de cortes, 7. Colorantes y coloraciones: Clasificación de los colorantes. Mecanismos de la coloración. Técnicas de Tinción y 8. Fundamentos de microscopía y micrometría: Características y funcionamiento del microscopio óptico. Iluminación de Köeller. Técnicas de observación. Mediciones y métodos de medición;

QUE tal Curso de Capacitación se encuentra destinado a docentes de las Unidades Académicas de la U.N.P.A., personal técnico de organismos públicos municipales y provinciales y alumnos avanzados de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE la participación en el Curso de Capacitación "Técnicas Histológicas" será considerada gratuita para los asistentes dado que cuenta con financiamiento del PROMFORZ;

QUE se solicita la afectación del gasto que demande la adquisición de pasajes y el pago de viáticos a favor de la Dra. KROECK y la asignación hasta la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00) para la compra de insumos;

QUE a fs. 33 el Sr. Director de Economía y Finanzas de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso de Capacitación "Técnicas Histológicas", el cual será dictado por la Dra. Marina Andrea KROECK, profesional del Instituto de Biología Marina y Pesquera "Almirante Storni" de la ciudad de San Antonio Oeste-Río Negro y docente de la Universidad Nacional del Comahue, bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE de la U.N.P.A.-U.A.R.G., del 21 al 26 de Octubre de 2013, con una carga horaria total de CUARENTA (40) horas reloj, dejar establecido que la mencionada capacitación se enmarca en el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Ingeniería en Forestal, Ingeniería en Recursos Naturales e Ingeniería Zootecnista (PROMFORZ) y está prevista como una de las actividades

///



///-2-

programadas para fortalecer las aptitudes del personal técnico que se desempeña en los laboratorios de Recursos Naturales (Componente A. Apoyo al Mejoramiento de la gestión académica. Acción A3. Capacitación del personal técnico y administrativo), autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes y el pago de viáticos a favor de la Dra. KROECK y la asignación hasta la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00) para la compra de insumos y dejar establecido que la participación en el Proyecto de Extensión en cuestión será considerada gratuita para los asistentes;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso de Capacitación "Técnicas Histológicas", el cual será dictado por la Dra. Marina Andrea KROECK, profesional del Instituto de Biología Marina y Pesquera "Almirante Storni" de la ciudad de San Antonio Oeste-Río Negro y docente de la Universidad Nacional del Comahue, bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE de la U.N.P.A.-U.A.R.G., del 21 al 26 de Octubre de 2013, con una carga horaria total de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado Curso de Capacitación "Técnicas Histológicas" se enmarca en el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Ingeniería en Forestal, Ingeniería en Recursos Naturales e Ingeniería Zootecnista (PROMFORZ) y está previsto como una de las actividades programadas para fortalecer las aptitudes del personal técnico que se desempeña en los laboratorios de Recursos Naturales (Componente A. Apoyo al Mejoramiento de la gestión académica. Acción A3. Capacitación del personal técnico y administrativo).-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de pasajes y el pago de viáticos a favor de la Dra. Marina Andrea KROECK y la asignación hasta la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00) para la compra de insumos.-

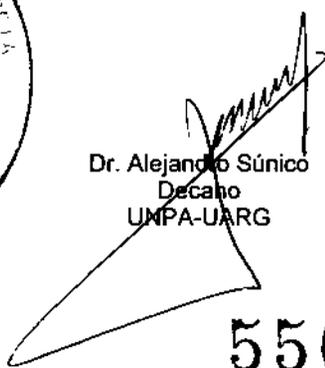
ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la participación en el Proyecto de Extensión denominado Curso de Capacitación "Técnicas Histológicas" será considerada gratuita para los asistentes.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – PROGRAMA 82 – INCISO 2) Bs. de Consumo y/o INCISO 3) Servicios No Personales, según corresponda.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

550